

WAYRA S.A.

CONTRATO

Socios: las señoras Rita Lourdes Masin, argentina, nacida el veintinueve (29) de enero de mil novecientos cincuenta y uno (1951), de profesión comerciante, domiciliada en calle Ovidio Lagos 136, Dto. 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 6.368.291, Cuil 27-0638291-3, de estado civil viuda; Roxana Daniela Cáceres, argentina, nacida el cinco (05) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), de profesión comerciante, domiciliada en calle Ovidio Lagos 136 Dto. 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.275.316, Cuil 27-24275316-5, de estado civil viuda, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima

Fecha del Instrumento de Constitución: 24 días del mes de febrero 2014.

Denominación: Wayra S.A.

Sede y Domicilio: "Ov. Lagos 136 Dto 11"- Rosario- Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse, por cuenta propia y /o de terceros, o asociados a terceros a la distribución y comercialización de productos alimenticios perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cigarrillos, artículos de limpieza e higiene personal, artículos de librería, artículos de pirotecnia de comercialización autorizada, juguetes, inflables, prendas de vestir, bajo la modalidad de venta mayorista y/o minorista tanto en el país como en el exterior.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), representado por treinta mil (30.000) acciones de diez pesos (10.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro:

Accionista Acciones Clases de Monto de Naturaleza Modalidad

Suscriptas Acciones Integración del Aporte

Roxana Daniela Cáceres 28500 Ord.Nom.

No endos. \$ 285000 Especies

1 voto

Rita Lourdes Masin 1500 Ord.Nom. \$ 3750 Efectivo Saldo en

No endos. Efectivo dentro

1 voto de 18 meses

TOTALES \$ 288750 \$ 11250

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el

Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Asambleas

Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Se designa para integrar el Directorio:

Presidente a: Rita Lourdes Masin, argentina, nacida el veintinueve (29) de enero de mil novecientos cincuenta y uno (1951), de profesión comerciante, domiciliada en calle Ovidio Lagos 136, Dto. 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.368.291, Cuil 27-0638291-3, de estado civil viuda

Director Suplente a: Roxana Daniela Cáceres, argentina, nacida el cinco (05) de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974), de profesión comerciante, domiciliada en calle Ovidio Lagos 136 Dto. 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.275.316. Cuil 27- 24275316-5, de estado civil viuda

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 145 240922 Set. 19

E.H. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por el presente se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el plazo de Ley a los efectos de comunicar la Cesión de la Totalidad de las Cuotas Partes E. H. S.R.L., por estar así ordenado dentro del Expte. N° 2088/14 - E. H. S.R.L. s/Cesión de Cuotas", Agosto de 2014. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria - Registro Público de Comercio - Rosario.- Dicha Cesión se realizó por Boleto de Transferencia y Cesión de Cuotas celebrada el 27 de Mayo de 2014, cediendo, los Sres. Jorge Sebastián Aguirre y Héctor Ferrari, la totalidad de las cuotas partes a favor de los Sres. Sr. Jorge Alberto Martín, Socio Gerente y mayoritario D.N.I. CUIT N° 20-24675057-3 y Sr. Carlos Hugo Pereyra, Socio minoritario DNI - CÚIT N° 20-14704081-5. Llamando a los Acreedores para que dentro del término de Ley comparezcan ante este Registro a hacer valer sus derechos. Dicha Cesión se realiza en la suma de \$ 25.000. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL - Rosario, 4 Agosto de 2014. - Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

§ 53 241016 Set. 19

INTRAC S.P.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución en Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de Febrero de 2014, se procedió a la nueva designación de representante legal en la República Argentina de la empresa INTRAC SPA, con domicilio en la República de Italia, en la persona de Carlos Pasciullo, D.N.I. N° 22.951.158, CUIT 20-22951158-1 y en los términos del art. 123 LSC frente a ARNEG ARGENTINA S.A., constando la aceptación del cargo en Acta de fecha 30/05/2014. El Sr. Carlos Pasciullo constituye domicilio especial a tales fines en calle 27 de Febrero 1130 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 45 241012 Set. 19

OSCARTIELLE S.P.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución en Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de Febrero de 2014, se procedió a la nueva designación de representante legal en la República Argentina de la empresa OSCARTIELLE S.P.A., con domicilio en la República de Italia, en la persona de Carlos Pasciullo, D.N.I. N° 22.951.158, CUIT 20-22951158-1 y en los términos del art. 123 LSC frente a ARNEG ARGENTINA S.A., constando la aceptación del cargo en Acta de fecha 30/05/2014. El Sr. Carlos Pasciullo constituye domicilio especial a tales fines en calle 27 de Febrero 1130 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 45 241011 Set. 19

ARNEG S.P.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución en Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 12 de Febrero de 2014, se procedió a la nueva designación de representante legal en la República Argentina de la empresa ARNEG S.P.A., con domicilio en la República de Italia, en la persona de Carlos Pasciullo, D.N.I. N° 22.951.158, CUIT 20-22951158-1 y en los términos del art. 123 LSC frente a ARNEG ARGENTINA S.A., constando la aceptación del cargo en Acta de fecha 30/05/2014. El Sr. Carlos Pasciullo constituye domicilio especial a tales fines en calle 27 de Febrero 1130 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 45 241010 Set. 19

VIÑA DEL MAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso y la Secretaría a cargo del autorizante, Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 8/09/14, se ordena la siguiente publicación:

Según al Acta Acuerdo del 12 de junio de 2014, se designaron como Sodos-Gerentes a Graciela Norma Valoni, D.N.I. N° 16.879.568, CUIT N° 27-16879568-3, Oscar Eduardo Coria, D.N.I. N° 11.540.953, C.U.I.T. N° 20-11540953-1 y Guillermo Sebastián Coria, D.N.I. N° 29.007.159, CUIT N° 20-29007159-4, quienes actuarán en forma indistinta, conjunta y/o alternativamente cualesquiera de ellos.

§ 45 241009 Set. 19

VAPORELLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550, la solicitud de Modificación del Objeto Social - Cesión de Cuotas - Aumento de Capital - Duración de "VAPORELLA S.R.L." el día de noviembre de 2013. Los señores Cintia Sara Jacobson, CUIT- 27-27134600-5- argentina, soltera, nacida el 15 de junio de 1979, comerciante, D.N.I. N° 27.134.600, domiciliada en calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, y Fernando David Jacobson, CUIT-23-28335176-9- argentino, soltero, nacido el 30 de agosto de 1980, comerciante, D.N.I. N° 28.335.176., domiciliado en la calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, únicos componentes y socios de "VAPORELLA S.R.L.", con domicilio en la calle Darragueira 1142 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Contrato Social Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, con fecha de 10 de agosto de 1998, Tomo 149, Folio 11016, N° 1231, 20 de marzo de 2000 Tomo 151 Folio 3671 N° 390 y Tomo 154, Folio 21798, N° 1810 fecha 12 de noviembre de 2003, de común acuerdo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en lo siguiente:

1) La señorita Cintia Sara Jacobson cede y transfiere el 50% de las cuotas de capital, que tiene y pertenecen a Vaporella S.R.L. o se a 30 (treinte) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una que representan \$ 3.000 (Tres mil pesos) al señor Leonardo Sebastián Jacobson, CUIT 20-34139835-6, argentino, comerciante, soltero, nacido el 2 de Diciembre de 1988, D.N.I. N° 34.139.835, domiciliado en calle Chiclana 408, Rosario, Provincia de Santa Fe. El señor Fernando David Jacobson cede y transfiere el 50% de las cuotas de capital, que tiene y pertenece en Vaporella S.R.L. o sea 30 (treinta) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una que representan \$ 3.000 (tres mil pesos), a Javier Ignacio Jacobson, CUIT N° 20-31540557-3, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1984, D.N.I. N° 31.540.557, con domicilio en la calle Chiclana 408, Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan la cesión y se incorporan en este acto como nuevos socios de la sociedad. Las cesiones precedentes efectuadas a Leonardo Sebastián Jacobson y Javier Ignacio Jacobson es a título gratuito. 2) Aumentar el capital social que era \$ 12.000 (pesos doce mil), a \$ 450.000 (pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) que los socios suscriben en la proporción de \$ 109.500 (pesos Ciento Nueve Mil Quinientos) cada uno. Con este incremento la representación del nuevo capital acumulado corresponde a: \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para la socia Cintia Sara Jacobson; \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el socio Fernando David Jacobson; \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el socio Javier Ignacio Jacobson y \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) para el Socio Leonardo Sebastián Jacobson. El capital social esta constituido por la suma de \$ 450.000 (pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) dividido en 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$100 (pesos Cien) de valor nominal cada una. Cintia Sara Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos); Fernando David Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos); Javier Ignacio Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$112.500.- (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) y Leonardo Sebastián Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos). El aumento de Capital se integra el 25% (veinticinco) en dinero efectivo, conforme se acredita con la Boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Que se adjunta, el saldo deberá integrarse en efectivo dentro de los 2 (dos) años contado desde la fecha de la firma del presente. 3) El Objeto Social se mantiene en su totalidad salvo en lo que se refiere "rodados con y sin motor" que queda excluido. 4) La sociedad tendrá una duración de 109 (ciento nueve) años contados desde la reconducción de la sociedad. Los demás Artículos del Contrato Social permanecen y subsisten sin variantes, ni modificaciones, siendo ratificado en su contenido y en un todo por los Socios.

Acto seguido se procede a redactar las Cláusulas modificadas: Artículo Segundo: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y compraventa de electrodomésticos, artículos para el hogar, artículos para embalaje, artículos para camping, ferretería y jardín, muebles, sus repuestos y accesorios y la importación y exportación de los mismos. Artículo Cuarto: Duración: La sociedad tendrá una duración de 109 (ciento nueve) años contados desde la reconducción de la sociedad. Artículo Quinto: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 450.000 (pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), dividido en 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos Cien) de valor nominal cada una. Cintia Sara Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos); Fernando David Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos); Javier Ignacio Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos) y Leonardo Sebastián Jacobson suscribe 1125 (un mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 112.500 (pesos Ciento Doce Mil Quinientos). Artículo Sexto: Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. El/lo socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos en contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, inclusive operar con bancos oficiales y privados, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza, garantía y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar, balances, arqueos, etc, siendo los honorarios a cargo del socio que los designe.

Los socios deciden en forma unánime nombrar como Gerentes de la sociedad a: Cintia Sara Jacobson, D.N.I. N° 27.134.600, nacida el 15 de junio de 1979; Fernando David Jacobson, D.N.I. N° 28.335.176., nacido el 13 de agosto de 1980; Javier Ignacio Jacobson, D.N.I. N° 31.540.557, nacido el 16 de noviembre de 1984 y Leonardo Sebastián Jacobson, D.N.I. N° 34.139.835., nacido el 2 de diciembre de 1988, todos domiciliado en calle Chiclana 408 de la ciudad de Rosario, quienes presentes en este acto aceptan el cargo para el cual fueron designados. Rosario, diciembre de 2013. Dra.

Mónica L. Gesualdo (Secretaria).

BMR MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Sociedad "BMR MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.", que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 20 de octubre de 2008, al T° 89, F° 11.827, N° 634, por resolución adoptada en forma unánime por los integrantes del Capital Social, en Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de Enero del corriente año 2014, han acordado un incremento de Capital Social en la suma de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones), ascendiendo el mismo de esta manera a la suma de \$ 4.100.000 (pesos cuatro millones cien mil), quedando suscripto según el siguiente detalle: 615.000 acciones ordinarias de \$ 1 y 1 voto por parte de la Municipalidad de Rosario y 3.485.000 acciones ordinarias de \$ 1 y 1 voto por parte del Banco Municipal de Rosario. De tal manera fue resuelta la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital social es de cuatro millones cien mil pesos (\$ 4.100.000) y se representa en cuatro millones cien mil (4.100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de un peso (\$1) cada una.

FICIO S.R.L.

CONTRATO

1) Guillermina Scaglia, D.N.I. 23.645.555, Argentina, estado civil soltera, nacida el 05/02/1974, domiciliada en la calle Italia 1847, 8° piso, Depto. "A" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Guillermo Scaglia, D.N.I. 21.885.684, Argentino, estado civil soltero, nacido el 08/03/1971, domiciliado en la Dorrego 841 2do. Piso departamento "L" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Roberto José Scaglia, nacido el 10/05/1942, argentino, D.N.I. 6.046.285, de profesión jubilado, casado con Elba Rosa Morelli, domiciliado en la calle 3 de Febrero 2136, 5to. Piso de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 28/06/2011

3) Fecha de instrumento de cesión: 13/06/2014

4) Denominación de la Sociedad: FICIO S.R.L.

5) Domicilio de la Sociedad: Dorrego 841- 2do. Piso OF. "L" - Rosario - Santa Fe.

6) Cesión de Cuotas Sociales: La Sra. Guillermina Scaglia vende, cede y transfiere la cantidad de Diez (10) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que representan la totalidad de sus acciones al Sr. Roberto José Scaglia. Se efectúa esta cesión de cuotas, a su valor nominal, cuyo precio ha sido abonado en dinero en efectivo al socio cedente en proporción a su cesión, otorgando el cedente por la presente recibo correspondiente.

7) Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de señora Guillermo Scaglia, argentina, D.N.I. 21.885.684, en carácter de Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

ESCANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Guillermina Scaglia, D.N.I. 23.645.555, Argentina, estado civil soltera, nacida el 05/02/1974, domiciliada en la calle Italia 1847, 8° piso, Depto. "A" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Guillermo Scaglia, D.N.I. 21.885.684, Argentino, estado civil soltero, nacido el 08/03/1971, domiciliado en la Dorrego 841 2do. Piso, departamento "L" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Elba Rosa Morelli, nacida el 26/03/1950, argentina, D.N.I. 6.377.458, de profesión Jubilada, casada con Roberto José Scaglia, domiciliada en la calle 3 de Febrero 2136, 5to. Piso de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 15/10/1998 - 12/06/2008

3) Fecha de instrumento de cesión: 13/06/2014

4) Denominación de la Sociedad: ESCANOS S.R.L.

5) Domicilio de la Sociedad: Dorrego 841- 2do. Piso OF. "L" - Rosario - Santa Fe.

6) Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Guillermo Scaglia, vende, cede y transfiere la cantidad de Veinticinco (25) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan la totalidad de sus acciones a la Sra. Elba Rosa Morelli. Se efectúa esta cesión de cuotas, a su valor nominal, cuyo precio ha sido abonado en dinero en efectivo al socio cedente en proporción a su cesión, otorgando el cedente por la presente recibo correspondiente.

7) Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de señora Guillermina Scaglia, argentina, D.N.I. 23.645.555, en carácter de Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 240981 Set. 19

UNANIMO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General extraordinaria No 1, de fecha 25 de junio de 2014, se informa la Composición del Nuevo Directorio de UNANIMO S.A.,

Presidente: Ramiro Esteban Gil, D.N.I. 28.912.699, C.U.I.T. 20-28912699-7, argentino, empresario, soltero, nacido el 29 de julio de 1981, con domicilio en calle Pueyrredón N° 973 4° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe -

Director suplente: Javier Fernando Cortell, D.N.I. 21.974.695 C.U.I.T. 20-21974695-5, argentino, nacido el 15 de febrero de 1971, argentino. Comerciante, soltero, con domicilio en Jujuy N° 1432 Piso 3 Dpto. 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 240927 Set. 19

LOGISTER S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por Acta de Asamblea General extraordinaria N° 1, de fecha 25 de junio de 2014, se informa:

A) La Composición del Nuevo Directorio de LOGISTER S.A.,

Presidente: Silvia Leonor García, argentina, viuda, nacida el 05 de noviembre de 1950, L.C. 6.434.000, C.U.I.T. 27-06434000-5,

quien fija domicilio especial en Amenábar 546 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Director suplente: Tomás Bulgheroni, D.N.I. 29.001.477, C.U.I.T. 20-29001477-9, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1981, Comerciante, soltero, con domicilio en Suipacha Nº 789, de la ciudad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe.-

B) Domicilio legal de de LOGISTER S.A.: se fija como domicilio legal calle Ayacucho Nro. 2737, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

§ 45 240926 Set. 19

BIOCAP S.R.L.

CONTRATO

Socios: Leonardo Raúl Cappelletti, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de identidad nº 29.415.761, c.u.i.t. nº 20-29415761-2, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Nadia Gisela Martínez, nacido el 22/04/1982 con domicilio en calle Pasaje Oliden 4438, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Esteban Marcelo Yanecsko, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de identidad nº 23.848.856, c.u.i.t. nº 20-23848856-8, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Italia 63 bis, 7° piso, dpto. 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

1) Fecha de Constitución: 01 de Agosto de 2014

2) Razón Social: "BIOCAP S.R.L."

3) Domicilio: Santa Fe 1758 PA Oficina 19

4) Objeto Social: la realización de tareas de usuario de industria, entendiéndose por tal a la actividad de industrialización de todo tipo de granos - excepto el trigo - con la finalidad de obtener de los anteriores aceites y expellers, para su posterior comercialización, ya sea de propia producción o de terceros, no siendo propietario ni arrendatario de las instalaciones utilizadas.

5) Plazo de duración: Se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000,00) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas, de cien pesos (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Leonardo Raúl Cappelletti, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), y el Sr. Esteban Marcelo Yanecsko, quinientas (500) cuotas de capital, o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000); todos ellos integran el 25% en este acto, en dinero efectivo, y el saldo en el término de 12 meses también en efectivo.

7) Administración. Fiscalización y Representación: Se designa como Socio Gerente al Sr. Leonardo Raúl Cappelletti, D.N.I. 29.415.761. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada Año

§ 55 241019 Set. 19

PATRICIA BEATRIZ DEPETRIS y MARIELA ALEJANDRA DEPETRIS SOCIEDAD DE HECHO

REGULARIZACION SOCIAL EN "LA PROSPERIDAD AGROPECUARIA" S.R.L.

Por estar así dispuesto en el Expte. Nº 795, Folio 93, año 2014, tramitado por ante este Registro Público de Comercio, caratulado LA PROSPERIDAD AGROPECUARIA S.R.L. s/REGULARIZACION de Patricia Beatriz Depetris y Marcela Alejandra Depetris Sociedad de Hecho, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Patricia Beatriz Depetris, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.772.296, C.U.I.T. Nº 27-14772296-1, nacida el 21 de marzo de 1963, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Alberto Fattori, de profesión Productora

Agropecuaria, domiciliada en calle Sarmiento N° 325, de la localidad de Los Cardos; y Mariela Alejandra Depetris, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.601.555, C.U.I.T. N° 27-20601555-7, nacida el 30 de diciembre de 1968, estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Andrés Marchiori, de profesión Productora Agropecuaria, domiciliada en calle Rafaela N° 2308, de la ciudad de Esperanza.

2) Fecha del instrumento de regularización social: 13 de agosto de 2014, y anexo del 11 de septiembre de 2014.

3) Denominación social: LA PROSPERIDAD AGROPECUARIA S.R.L.

4) Domicilio v sede social: Sarmiento N° 325, de Los Cardos.

5) Objeto social: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, acopio, envase, fraccionamiento y comercialización de los productos de su propia producción y/o terceros.

6) Plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 800.000.-, dividido en 80.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Patricia Beatriz Depetris suscribe 40.000 cuotas sociales que representan \$ 400.000.-; y María Alejandra Depetris suscribe 40.000 cuotas sociales que representan \$ 400.000.-

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de la Señora Patricia Beatriz Depetris, con uso de la firma en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 80 241023 Set. 19

EMPRESA CONSTRUCTORA PILATTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de diciembre de 2013, la sociedad "EMPRESA CONSTRUCTORA PILATTI S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria Unánime N° 2, procedió a la renovación del Directorio y a distribuir los cargos en la misma, por un periodo de tres años, designándose la siguiente conformación : Presidente: Roberto Carlos Pilatti, D.N.I. 10.683.863, domiciliado en Castellanos 1163 Esperanza; Director Suplente: Daniel Carlos Pilatti, D.N.I. 16.536.925, domiciliado en Tierra del Fuego 1514, Esperanza El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 60 Ley 19.550 y sus modif.) - Santa Fe, 12 de setiembre de 2014 - Jorge e. Freyre, Secretario.

\$ 45 241031 Set. 19

BERNARDO CARBONELL E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BERNARDO CARBONELL E HIJO S.R.L. s/Modificación Artículo 5 y 11, Extinción de Usufructo", Expediente N° 707, Folio N° 90, Año 2.014; de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hacen saber las siguientes modificaciones del contrato social:

"Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), formado por Cincuenta (50) cuotas de

capital de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Las cuotas de capital quedan suscriptas de la siguiente manera: Gustavo Facundo Carbonell, titular de nueve (9) cuotas sociales, representativas de peses nueve mil (\$ 9.000), Rocio Luján Carbonell, titular de ocho (8) cuotas sociales, representativas de pesos ocho mil (\$ 8.000), Juan Andrés Carbonell, titular de ocho (8) cuotas sociales, representativas de pesos ocho mil (\$ 8.000), y Edgardo Gustavo Carbonell, titular de veinticinco (25) cuotas sociales, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños sino en la forma prevista en el Art. 152 de la Ley 19.550, o sea con el acuerdo de los socios que representan tres cuartas partes del capital cuando la sociedad tuviera más de cinco socios y por unanimidad cuando tuviera cinco o menos. Las cuotas deber ser ofrecidas previamente a los consocios, quienes tienen prioridad de compra.

Cláusula Décimo Primera: La Administración de la Sociedad será ejercida por el socio Edgardo Gustavo Carbonell, quien revestirá el carácter de socio gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma individual. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. - Santa Fe, 8 de Setiembre de 2014. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 72 240917 Set. 19

IDM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación. Conforme a lo aprobado en el Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 10 de Junio de 2014, el Directorio de la empresa IDM SA, quedará conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Juan Lauría; Vice-Presidente: Oscar Roberto Longone; Directores Titulares: Adán Camilo Segales; Sandra Isabel Cardozo; Patricia Mónica Alvarez.

A los efectos de su inscripción se publica por el término de ley.

\$ 45 241014 Set. 19

DISTRIBUIDORA M & T S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Secretaría del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que los socios de "DISTRIBUIDORA M & T S.R.L.", mediante instrumento de fecha 14 de enero de 2014 resolvieron modificar los siguientes artículos del contrato social, a saber: Cuarta: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y o asociada a terceros, al transporte de mercaderías de corta y media distancia, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de \$ 200.000, divididos en doscientas mil cuotas de pesos uno (\$ 1). Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ivano José Treppi, suscribe e integra 190.000 cuotas, equivalentes a \$ 190.000; Nilda Rosa Di Profio suscribe e integra 8.000 cuotas, equivalentes a \$ 8.000; Deomar Alejandro Mathieu, suscribe e integra 2.000 cuotas, equivalentes a \$ 2.000. Octava: Asambleas: Para adoptar resoluciones que modifiquen cualquiera de las cláusulas del contrato social, se requerirá el voto favorable de los socios que representen tres cuartas (3/4) partes del capital social. Para las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o la que participe del acuerdo. Cada cuota de capital da derecho a un (1) voto. - Rosario, 12 de setiembre de 2014.

\$ 45 241008 Set. 19

CAM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CAM S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 651, folio 89, año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 24 de fecha 02/06/2014 se aprobó la designación para integrar el directorio a los señores:

Directores Titulares:

Presidente: Daniel Salomón Arditti, apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad N° 14.402.256, C.U.I.T. N° 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Sergio David Morgenstern, apellido materno Nahmias, Documento Nacional de Identidad N° 16.462.167, C.U.I.T. N° 20-16462167-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Viviana Dribin y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Silvia Marcela Acker, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 16.863.665, C.U.I.T. N° 27-16863665-8, casada en primeras nupcias con Daniel Salomón Arditti y domiciliada en 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe.

Gabriela Viviana Dribin, apellido materno Glikin, Documento Nacional de Identidad N° 21.563.017, C.U.I.T. 27-21563017-5, casada en primeras nupcias con Sergio David Morgenstern y domiciliada en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 14 de agosto de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 241049 Set. 19

GUARDATI TORTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "GUARDATI TORTI" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10.02.2014, se ha decidido designar directores, componiéndose el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Guardati - D.N.I. 6.063.115 - Domicilio: Jujuy 1371 Piso 16, Rosario (Santa Fe); Vicepresidente: Angel Alberto Torti - D.N.I. 6.047.826 - Domicilio Salta 1177 Piso 12, Rosario (Santa Fe); Vocales Titulares: Pablo Leandro Torti - D.N.I. 22.095.360 - Domicilio: Av. Wheelwright 1837 9° 3°, Rosario (Santa Fe), Natalia Susana Guardati - D.N.I. 23.848.700 - Domicilio Avda. Madres de Plaza de Mayo 2880, Piso 19, Dpto. 3, Rosario (Santa Fe); Noemí Alicia Ponte - D.N.I. 4.973.882 - Domicilio Salta 1177, Piso 12, Rosario (Santa Fe); Raúl Rubén Nannini - D.N.I. 5.410.143, Domicilio Santa Fe 1405 - Piso 1; Susana Margarita Alesandrini, D.N.I. 5.448.469, Domicilio Jujuy 371 Piso 16°, Rosario (Santa Fe), Vocales Suplentes: Juan Martín Guardati, D.N.I. 26.066.996, Domicilio Mazza 1436, Rosario (Santa Fe); María Ofelia Torti, D.N.I. 28.126.717, Domicilio en Av. Real 9278. A ello se agrega que en dicha acta fue fijado el domicilio especial para todos los efectos que se deriven del ejercicio de sus cargos constituyéndose en los domicilios de cada uno de los directores que fueran mencionados ut-supra.

§ 55 240932 Set. 19

GYT PLUS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "GYT PLUS" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17.02.2014, se ha decidido designar directores, componiéndose el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Leandro Torti - D.N.I. 22.095.360 - Domicilio: Güemes 1837 Piso 9, Rosario (Santa Fe), Vicepresidente: Juan Martín Guardati - D.N.I. 26.066.966, Domicilio: Maza 1436, Rosario (Santa Fe). Vocales Titulares: María Ofelia Torti. D.N.I. 28.126.717 - Domicilio Avda. Real 9278, Rosario (Santa Fe); Natalia Susana Guardati - D.N.I. 23.848.700 - Domicilio Avda. Madres de Plaza de Mayo 2880, Piso 19, Dpto 3, Rosario (Santa Fe); Angel Alberto Torti - D.N.I. 6.047.826 - Domicilio Salta 1177 Piso 12, Rosario (Santa Fe); Noemí Alicia Ponte - D.N.I. 4.973.882 - Domicilio Salta 1177 Piso 12, Rosario (Santa Fe); Juan Carlos Guardati - D.N.I. 6.063.115 - Domicilio: Av. Del Huerto 1375, Piso 16, Rosario (Santa Fe); Guillermo Eduardo Mouliá - D.N.I. 14.392.809 - Domicilio: Malaponte 5476, Rosario (Santa Fe). Director Suplente: Cecilia Julieta Guardati - D.N.I. 24.784.749 - Domicilio: Francia 202 bis, Piso 23, Dpto. 1. A ello se agrega que en dicha acta fue fijado el domicilio especial para todos los efectos que se deriven del ejercicio de sus cargos constituyéndose en los domicilios de cada uno de los directores que fueran mencionados ut-supra.

§ 55 240935 Set. 19

DE ROVIGO S.A.

CAMBIO DE JURIDICION

AUMENTO DEL CAPITAL

De Rovigo S.A., Sociedad inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 7548 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 18 de Julio de 1997, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Junio de 2014 ha resuelto cambiar de jurisdicción fijándola a partir de la presente en la Provincia de Santa Fe y modificar su capital según se indica a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550. Se modifica en consecuencia lo siguiente:

- 1) En el artículo Primero se fija el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.
- 2) En el artículo Cuarto se eleva el capital en pesos \$ 1.260.000 elevándolo a un nuevo capital de \$ 1.700.000, repensado por 17.000 acciones de VN \$ 100 cada una.
- 3) En el artículo Noveno la garantía que deberán prestar los Directores se fija en la suma de \$ 50.000.
- 4) Además se establece la sede social en calle Corrientes 931, Piso 01, Oficina 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 240950 Set. 19

ARGO LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Leandro Daniel Lujan, argentino, D.N.I. N° 24.048.285, comerciante, soltero, nacido el 02 de noviembre de 1974 y con domicilio en calle General Savio N° 229 de la ciudad de Fray Luis Beltrán y Guillermo Martín Lujan, argentino, D.N.I. N° 22.771.940, comerciante, casado en primeras nupcias con Giorgina Valeria Miquelotti D.N.I. 26.817.860, nacido el 10 de julio de 1972 y con domicilio en calle General Savio N° 229 de la ciudad de Fray Luis Beltrán

Fecha del instrumento de constitución: 15 de agosto de 2014.

Denominación: ARGO LOGISTICA S.R.L.

Domicilio: Las Heras N° 22 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

La explotación de una agencia de transporte aduanero, comprendiendo toda la operatoria, intermediación, asesoramiento y participación en los negocios de importación y exportación.-

Excepto actividades inherentes al despacho de aduanas.- La provisión de bienes y servicios a buques de transporte fluvial y marítimo. Explotación comercial de embarcaciones para cargas, fletes, remolques y empujes de lanchas, barcasas y buques; reparaciones navales y aprovisionamiento de buques.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Noventa Mil Pesos (\$ 190.000) divididos en un mil novecientas (1.900) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Leandro Daniel Lujan, Un Mil (1.000) cuotas que representan Cien Mil Pesos (\$ 100.000) integrando en efectivo y en este acto el 25 % y el socio Guillermo Martín Luján, Novecientas (900) cuotas que representan Noventa Mil Pesos (\$ 90.000) integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo en su totalidad.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Leandro Daniel Lujan a quien se designa como Gerente. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente, teniendo acceso sin restricciones a la documentación social.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, asentándose las decisiones que se adopten en el libro de actas de la sociedad.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley N° 19.550, pudiendo establecerse otras mayorías dentro de los límites fijados por el citado artículo.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 85 240959 Set. 19

ADMINISTRACION MF S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 24 de Julio de 2014 Carina Alejandra Bolcato renuncia a su cargo como Presidente y pasa a ocupar el cargo de Directora Suplente de la Sociedad. El Directorio queda compuesto de la siguiente manera.

Presidente: Pablo Fernando Romano, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Agosto de 1968, D.N.I. N° 20.174.497, C.U.I.T. 20-20174497-1, soltero, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 3100 de la ciudad de Funes.

Suplente: Carina Alejandra Bolcato, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de diciembre de 1969, D.N.I. N° 21.422.072, C.U.I.T. 27-21422072-0, divorciada, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 3100 de la ciudad de Funes.

§ 45 241119 Set. 19

AMERICAN APPAREL

ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 14 de marzo de 2014, a las 10 horas, en calle Córdoba 1783 piso 8 , de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 42, se designó nuevo directorio para la firma American Apparel Argentina S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Carlos Víctor Abiad (L.E. N° 6.073.108); Directores Titulares: Pablo Federico Fernández (D.N.I. N° 26.775.249), Claudia Verónica Iglesias Andrada (D.N.I. N° 22.808.486), Guillermo Isaac Rosental (D.N.I. N° 18.471.996) y Director Suplente Carlos Luis Trentini (D.N.I. N° 6.060.498).

§ 45 241101 Set. 19

KENIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Hernán Falcón, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.244.998, C.U.I.T. 20-22244998-8, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Cecilia Zampettini según resolución N° 1677 de fecha

13 de junio de 2014 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Wheelwright N° 1929 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Francisco Falcon, argentino, nacido el 11 de enero de 1983, D.N.I. N° 29.953.764, C.U.I.T. 20-29953764-2, comerciante, soltero, con domicilio en calle Wheelwright N° 1581 Piso 3 "A" de la ciudad de Rosario, Manuel Falcon, argentino, nacido el 8 de febrero de 1980, D.N.I. N° 27.970.958, C.U.I.T. 20-27970958-7, comerciante, soltero, con domicilio en calle Paraguay N° 975 Piso 4 Departamento "B" de la ciudad de Rosario; y Mariano Falcon, argentino, nacido el 3 de octubre de 1981, D.N.I. N° 29.046.713, C.U.I.T. 20-29046713-7, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Juan N° 1449 Piso 8 "B" de la ciudad de Rosario, en fecha 25 de junio del año 2014 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "KENIA S.A.".

Domicilio de la sociedad: Wheelwright N° 1929 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Compra, venta, permuta, locación de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, rodados, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental. Quedan excluidas de este objeto las actividades a las que se refiere el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550 y la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable previa inscripción en el mencionado Registro. Capital social: 350.000.- (pesos trescientos cincuenta mil). Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 25 de junio de 2014 se designa como Presidente a Hernán Falcon, D.N.I. N° 22.244.998, Director Suplente: Francisco Falcon, D.N.I. N° 29.953.764. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

§ 150 241121 Set. 19

CAMPOS DE AMIGOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber en relación a Campos de Amigos S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 29 de junio de 1978, Tomo 129, Folio 2507, N° 919, y sus modificaciones inscriptas el 21 de diciembre de 1993, Tomo 144, Folio 19908, N° 1919; el 26 de abril de 1994, Tomo 145, Folio 5799, N° 574; 17 de enero de 1997, Tomo 148, Folio 575, N° 61 y el 23 de diciembre de 2003 en Tomo 154, Folio 25329 N° 2079, que con fecha 19 de diciembre de 2013, y acta complementaria de fecha 11 de septiembre de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Los socios deciden aumentar el capital en \$ 238.000, representados en 2380 cuotas de cien pesos cada una, que suscriben los socios en partes iguales. La integración de este aumento se realiza capitalizando resultados no asignados por \$ 168.000, y por aportes de efectivo por \$ 119.000. El capital, que asciende con este aumento a \$ 250.000, queda suscripto de la siguiente manera: Alicia Angela Ronzoni 1250 cuotas de cien pesos cada una que representa \$125.000 de capital, y Rolando Pablo Ronzoni 1250 cuotas de cien pesos cada una que representa \$ 125.000 de capital.

Segundo: Deciden prorrogar el vencimiento de la sociedad en diez años, siendo el nuevo vencimiento el 21 de diciembre de 2023.

Tercero: Los socios deciden modificar el domicilio de la sociedad, estableciendo el mismo en calle Ocampo 824 de la ciudad de Rosario.

Cuarto: Los socios designan a Alicia Angela Ronzoni como gerente de la sociedad.

Quinto: Que debido al fallecimiento del Sr. Fidel Raimundo Ronzoni, queda extinguido el derecho real de usufructo constituido a su favor.

§ 62 241112 Set. 19

CARANDAY S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Carlos María Cayetano Zampettini, argentino, médico, nacido el 9 de abril de 1941, D.N.I. N° 6.043.312, C.U.I.T. 20-06043312-8, viudo, domiciliado en la calle Córdoba 1816 Piso 7 de la ciudad de Rosario; Cecilia Zampettini, argentina, contadora pública, nacida el 11 de diciembre de 1974, D.N.I. 24.327.251, C.U.I.T. 27-24327251-9, casada en primeras nupcias con Hernán Falcón, domiciliada en la calle Córdoba N° 1611 Piso 9 "A" de la ciudad de Rosario; y Carlos María Zampettini, argentino, arquitecto, nacido el 16 de agosto de 1976, D.N.I. N° 25.171.863, C.U.I.T. 20-25171863-7, casado en primeras nupcias con Eliana Anabella Carrizo, con domicilio en calle Córdoba N° 1589 Piso 10 "A" de la ciudad de Rosario, en fecha 25 de marzo del año 2014 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "CARANDAY S.A.". Domicilio de la sociedad: Córdoba N° 1589 Piso 10 "E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones agrícola-ganaderas e inmobiliarias, entre ellas la adquisición, alquiler, venta, permuta de inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de terrenos y su subdivisión. Quedan excluidas de este objeto las actividades a las que se refiere el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550 y la intermediación en la compra venta de inmuebles de terceros.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 450.000.- (pesos cuatrocientos cincuenta mil). Organo de administración y representación legal: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares cuyo número será fijado por la asamblea ordinaria con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar asimismo directores suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo de duración a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 25 de marzo de 2014 se designa como Presidente a Carlos María Cayetano Zampettini, D.N.I. N° 6.043.312, Director Suplente: Carlos María Zampettini, D.N.I. N° 25.171.863. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 90 241120 Set. 19

HUGO A. RODRIGUEZ, HECTOR L. PATIÑO Y RAUL E. PATIÑO SOCIEDAD DE HECHO

DISOLUCION

Integrantes de la sociedad: Hugo Alberto Rodríguez, DNI. N° 6.071.504, domiciliado en calle Callao N° 144 de Rosario, Cuit N° 20-06071504-2, estado civil Divorciado, argentino, comerciante; Héctor Leopoldo Patiño, DNI. N° 7.609.257, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 1750, piso 7°, Dpto B, de Rosario, Cuit N° 20-07609257-6, argentino, comerciante, estado civil Casado en primeras nupcias con Mónica Adriana Gómez, DNI. N° 6,434.869, y Raúl Eduardo Patiño, DNI. N° 6.065.149, domiciliado en Zuloaga N° 1717 de Funes, CUIT N° 20-06065149-4, argentino, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Teresa de Jesús Afonso, DNI. N° 6.217.068.

Razón Social: Hugo A. Rodríguez, Héctor L. Patino y Raúl E. Patino Sociedad de Hecho, Cuit N° 30-70S29711-5.

Domicilio Legal: San Luis 4441, Rosario, Pcia. Santa Fe. Objeto Social: Fabricación y venta de productos químicos, limpieza y sanitación.

Capital Social: \$ 120.000.-

Administración: a cargo de los 3 socios, en forma indistinta, Hugo A Rodríguez, Héctor L. Patiño y Raúl E. Patiño.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de diciembre de cada año.

Fecha de instrumento de disolución: 26 de Agosto de 2014.

Liquidadores: Hugo Alberto Rodríguez, DNI. N° 6.071.504, Héctor Leopoldo Patiño, DNI. N° 7.609.257, Raúl Eduardo Patiño, DNI. N° 6.065.149.

PANADERIA LA NUEVA PERLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En escritura autorizada por la Escribana Graciela María Valdano, con domicilio en la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, en fecha 03.04.2014 se instrumentó cesión de cuotas sociales, y la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social es de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una las que están totalmente integradas y de las que son titulares las siguientes personas del modo que se indica a continuación: (1) Sergio Eduardo Ingravidi es titular de cuarenta y cuatro mil quinientas (44.500.-) cuotas de \$ 1.- de valor nominal cada una, con un valor nominal total de cuarenta y cuatro mil quinientos pesos (\$ 44.500).- (2) María De Lujan Cozzi es titular de cinco mil quinientas (5.500) cuotas de \$ 1.- de valor nominal cada una, con un valor nominal total de cinco mil quinientos pesos (\$ 5.500.)".

PRESTACIONES INTEGRALES G.L.P. S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

San Lorenzo, Santa Fe, 02 de Setiembre 2014, PRESTACIONES INTEGRALES GLP SRL, Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el día 02 de Octubre de 2012, en Contratos, al Tomo 163 Folio 26599, Nro. 1643, convienen en celebrar la Cesión de Cuotas con incorporación de nuevo socio y cambio de gerencia.

Cesión de Cuotas con Incorporación de Nuevo Socio: La Srta. Zuanigh Valeria Soledad, Vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son treinta (30) cuotas sociales, de Un mil pesos cada una (\$ 1000.00), equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) al Sr. Herrera Lucas Sebastián, titular DNI. Nro. 27.442.277, C.U.I.T. N° 20-27442277-8, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, nacido el 26/09/1979, empresario, domiciliado en calle Brown 2168 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

El Señor Brajkovic Lucas Daniel. Vende, cede y transfiere sesenta (60) cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 1000,00, Un mil pesos, cada una, equivalentes a \$ 60.000.- (Pesos Sesenta mil), al Sr. Herrera Lucas Sebastián, cuyos datos fueron detallados precedentemente.

A raíz de esta cesión. El Capital Social que actualmente es de ciento veinte (120) cuotas de \$ 1000,00 cada una, es decir \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte mil) queda integrado de la siguiente manera: El socio, Sr. Brajkovic Lucas Daniel, posee treinta (30) cuotas sociales, con un valor nominal \$ 1000,00 pesos cada una, equivalentes a \$ 30.000.- y el Socio Sr. Herrera Lucas Sebastián, posee noventa (90) cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 1000,00 pesos cada una equivalentes a \$ 90.000 pesos.

Capital: El capital societario se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00) dividido en Ciento Veinte Cuotas con un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000.00) cada una, suscriptas totalmente según se detalla a continuación: El Sr. Lucas Sebastián Herrera suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de \$ 1.000,00 c/u, equivalentes a pesos noventa mil (\$ 90.000,00); y el Sr. Lucas Daniel Brajkovic suscribe la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de \$ 1.000.00 c/u. equivalentes a pesos treinta mil (\$ 30.000,00). El capital se encuentra totalmente integrado.

Dirección. Administración y Representación: Estará a cargo de dos gerentes, socios, designándose a Lucas Sebastián Herrera y a Lucas Daniel Brajkovic, desempeñarán sus funciones por el período de un año renovable automáticamente por igual período en forma indefinida salvo que por reunión de socios se determine la exclusión o reemplazo. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta.

AGROLUNA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados AGROLUNA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 162, Folio 122, Año 2014, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma AGROLUNA S.A. que gira con domicilio legal en Calle Iriondo 523 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 7 de fecha 24 de Abril de dos mil catorce y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorio N° 24 del 24 de Abril de 2014, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Luisina Masat, de apellido materno Cian, nacida el 28 de julio de 1982, argentina, D.N.I. N° 32.579.020, CUIT N° 27-32579020-8, soltera, Empresaria, domiciliada en Zona Urbana de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcos José Masat, apellido materno Cian, nacido el 14 de Abril de 1984, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.603.769, CUIT N° 20-30603769-3 estado civil soltero, Empresario, domiciliado en zona rural de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, estudiante; quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 9 de septiembre de 2014. Miriam Graciela David, secretaria.

§ 66 241036 Set. 19

SERVICIOS MARITIMOS E

INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de instrumento: 06 de junio de 2014.

Socios: Segovia Miguel Angel, argentino, comerciante, D.N.I. N° 11.021.076, nacido el 21 de Marzo de 1953, casado en sus segundas nupcias con Rodríguez Liliana, con domicilio en calle Castagnino N° 390 de la ciudad de Rosario; y el Sr. Bongiorno Oscar Alberto Pedro, argentino, comerciante, D.N.I. N° 13.715.387, nacido el 29 de Junio de 1960, casado en sus primeras nupcias con Marizza Claudia Fabiana, con domicilio en General López N° 421 de la ciudad de San Lorenzo.

Plazo de duración: 15 años. Nuevo vencimiento: 14/06/2019.

Capital social: Los socios resuelven aumentar el capital a la suma de \$ 180.000 (Pesos Ciento Ochenta Mil), y modificar la cláusula cuarta del contrato social. En consecuencia el capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil representado en mil ochocientas cuotas de pesos cien cada una, las cuales corresponden a Miguel Angel Segovia, la cantidad de novecientas cuotas y Oscar Alberto Pedro Bongiorno la cantidad de novecientas cuotas.

§ 45 241037 Set. 19

AGROMENDI S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la doctora María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco del 4 de septiembre de 2014 se ha dispuesto la siguiente publicación: Por asamblea celebrada el 10 de noviembre de 2013 y reunión de directorio de la misma fecha han sido electos con mandato por los ejercicios que cierran en 2014-2015-2016: Presidente: Jorgelina Elba Lambertucci, argentina, DNI. 11.124.238, CUIT 27-11124238-6 nacida el 27 de enero de 1954 comerciante, casada en primeras nupcias con Luis E. Paolini con domicilio en Ruta 8 Km.- 371.5, Barrio La Cheltonia Venado Tuerto. Director Suplente: Luis Pedro Paolini, argentino, DNI. 31.707.488, CUIT 20-31707488, nacido el 2 de mayo de 1985 comerciante, soltero con dirección en ruta 8 km. 371.5 Barrio La Cheltonia Venado Tuerto.

MDG S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Saraceni Marcelo Raúl en Expte. N° 937/2012 en autos MDG SRL. s/ Cesión de Cuotas y por resolución del día 03 de Julio de 2.014 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Cesión de Cuotas: El señor Ugolini Germán Alfredo representado en este acto por Ugolini Claudio Emilse cede y transfiere en este acto Trescientas Cuarenta Cuotas (340) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que posee en la sociedad y que representa un total nominal de pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$3.400,00), a favor del señor Zampana Sergio José. El socio Sandri David Walter presta su conformidad a la citada transferencia. El precio de la transferencia se fija en pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas. Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula Quinta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil Doscientos (\$ 10.200,00) dividido en Un Mil Veinte cuotas (1.020) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una y que se encuentra totalmente suscrito e integrado en la siguiente forma y proporción: Zampana Marcelo Mauro, Trescientas Cuarenta (340) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400,00.), Sandri David Walter Trescientas Cuarenta (340) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes o Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$3.400,00) y Zampana Sergio José Trescientas Cuarenta (340) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400,00). Se ratifican los demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

BUYATTI S.A.I.C.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: "BUYATTI S.A.I.C.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES". Expte. N° 141, Folio 121 Año 2014, en trámite por ante ese Registro, se hace saber que la firma Buyatti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio legal en Lote 1, Parque Industrial, Reconquista, Santa Fe, en Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2014, ha designado las autoridades con mandato por tres ejercicios. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Ferullo, Vicente Guido, nacido el 22-03-43, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión abogado, D.N.I. N° 6.049.330, C.U.I.T. 20-06049330-9; domiciliado en calle Belgrano N° 1081, Reconquista, Santa Fe; Vicepresidente: Buyatti, Fernando Javier, nacido el 26-10-65, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 17.414.387, C.U.I.T. 20-17414387-1, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 789, Reconquista, Santa Fe; Directores titulares: Buyatti, Claudia Mónica, nacida el 29-10-65, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, D.N.I. N° 17.684.977, C.U.I.T. 27-17684977-6, domiciliado en calle Obligado N° 1072, Reconquista, Santa Fe; Buyatd, Osvaldo Daniel, nacido el 31-07-62, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Industrial, D.N.I. N° 14.974.548, C.U.I.T. 20-14974548-4, domiciliado en calle Habegger N° 434, Reconquista, Santa Fe; Buyatti, Daniel Heraldo, nacido el 01-10-62, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Industrial, D.N.I. N° 16.237.549, C.U.I.T. 20-16237549-1, domiciliado en calle Colón N° 1197, San Lorenzo, Santa Fe; Buyatti José Manuel, nacido el 21-01-71, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Industrial, D.N.I. N° 21.721.956, C.U.I.T. 20-21721956-7, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1234, Reconquista, Santa Fe; Buyatti, Gustavo Luis, nacido el 27-04-51, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 8.434.446, C.U.I.T. 20-08434446-0, domiciliado en calle Alte. Brown N° 929, Reconquista, Santa Fe; Ferullo, Pablo Daniel, nacido el 26-06-69, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Abogado, D.N.I. N° 20.223.754, C.U.I.T. 20-20223754-2, domiciliado en calle Belgrano N° 1061, Reconquista, Santa Fe; Cisera, Juan Alberto, nacido el 25-10-64, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 16.871.689, C.U.I.T. 20-16871689-4, domiciliado en calle Pte. Roca N° 967, Reconquista, Santa Fe; Silvestri, René Antonio, nacido el 04-07-55, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero, D.N.I. N° 11.625.260, C.U.I.T. 20-11625260-1, domiciliado en calle Alte. Brown N° 914, Reconquista, Santa Fe; Directores suplentes: Buyatti, Ricardo Luis, nacido el 06-01-64, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 16.726.275, C.U.I.T. 23-16726275-9, domiciliado en

calle Iturraspe 940, Reconquista, Santa Fe; Ferullo, Guido Javier, nacido el 07-10-75, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Abogado, D.N.I. N° 24.898.075, C.U.I.T. 20-24898075-4, domiciliado en calle Olessio N° 1359, Reconquista, Santa Fe; Silvestri, Carlos Alberto, nacido el 26-10-69, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, de profesión Empleado, D.N.I. N° 20.224.000, C.U.I.T. 20-20224000-4, domiciliado en calle Obligado N° 1242, Reconquista, Santa Fe; Buyatti, Pablo Nicolás, nacido el 23-10-81, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 29.350.164, C.U.I.T. 20-29350164-6, domiciliado en calle Almirante Brown N° 929, Reconquista, Santa Fe; Buyatti, Carlos Atilio, nacido el 12-01-56, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Empleado, D.N.I. N° 11.879.192, C.U.I.T. 20-11879192-5, domiciliado en calle Ludueña N° 416, Reconquista, Santa Fe; Buyatti, Mario Raúl, nacido el 14-03-60, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Médico, D.N.I. N° 13.644.431, C.U.I.T. 20-13644431-0, domiciliado en calle Sarmiento N° 842, Reconquista, Santa Fe; Ferullo, Alejandra Gabriela, nacida el 05-05-72, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, D.N.I. N° 22.790.224, C.U.I.T. 27-22790224-3, domiciliado en calle 9 de Julio N° 757, Reconquista, Santa Fe; Buyatti, Nicolás Daniel, nacido el 11-01-86, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 32.140.538, C.U.I.T. 20-32140538-0, domiciliado en calle Habegger N° 434, Reconquista, Santa Fe; Amadini, Edgardo Roberto, nacido el 13-01-58, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 12.171.303, C.U.I.T. 23-12171303-9, domiciliado en calle Kiernan N° 422, Villa Tesés, Buenos Aires; Buyatti, Mirta, nacida el 29-07-62, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Empleada, D.N.I. N° 14.974.590, C.U.I.T. 23-14974590-4, domiciliado en calle Freyre N° 768, Reconquista, Santa Fe, Síndico titular: Zorzón, Carlos Alberto, nacido el 28-12-52, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 10.560.747, C.U.I.T. 20-10560747-5, domiciliado en calle Alte. Brown No 557, Reconquista, Santa Fe; Síndico suplente; Sandrigo, Mario Aníbal, nacido el 13-04-50, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 7.709.780, C.U.I.T. 20-07709780-6, domiciliado en calle 20 N° 343, Avellaneda, Reconquista, Santa Fe; quienes durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Reconquista, 12 de Setiembre de 2014. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 332,64 241072 Set. 19

POJI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de la constitución de POJI S.R.L, de fecha 28 de Marzo del año 2014, a saber Integrantes: el Señor Bonfoco Adrián, D.N.I. N° 13.094.847, argentino, profesión Comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Domeniconi Cristina Nora, nacido el 04 de Junio de 1959, de apellido materno Britos, domiciliado en calle Juan B. Justo 15 en Sancti Spiritu, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y la Señora Domeniconi Cristina Nora, D.N.I. N° 14.707.134, argentina, profesión ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con Bonfoco Adrián, nacida el 24 de Junio de 1962, de apellido materno Iraola, domiciliada en calle Juan B. Justo 15 en Sancti Spiritu, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "POJI S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Juan B. Justo 15 en Sancti Spiritu, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, G.P.2617.-

Fecha de Constitución: 28 de Marzo del año 2014.-

Duración y Capital: La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Bonfoco Adrián veinticuatro mil cuotas (24000) de capital de diez pesos (\$10) cada una, por un total de doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000), en proporción del sesenta por ciento (60%) del total del capital social integrando el 25% (veinticinco por ciento) del capital en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el plazo no mayor de dos años a partir de la fecha del presente contrato, Domeniconi Cristina Nora, dieciséis mil (16.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000), en proporción del cuarenta (40%) del total del capital social que será integrado en especie.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al Transporte de carga de Cereal y Venta de materiales de Construcción.-

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Bonfoco Adrián, a quién se le designa como gerente, cuyos datos se encuentran más arriba; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: El día 31 de Octubre de cada año se confeccionará un Balance General e Inventario de los negocios sociales.

Se informa que los CUIT de los socios son; Bonfoco Adrián: C.U.I.T. N° 20-13094847-3; y Domeniconi Cristina Nora, C.U.I.T. N° 27-14707134-0. - Sancti Spiritu, 12 de Septiembre de 2014.-

TG S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados TG S.R.L. s/Contrato”, expte. N° 824, folio 94, año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: Denominación: “TG S.R.L”. Fecha de Contrato de Constitución: 02/09/2014. Socios: López Gabriel Enzo, nro. de C.U.I.T. 20-23881910-6 y Paredes Claudia Verónica nro. de C.U.I.T. 27-24035236-8, ambos cónyuges entre si y domiciliados en calle Alberdi 5023 de Gálvez Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Gálvez Provincia de Santa Fe y su sede social en calle Alberdi 502 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe. Duración: Su duración es de Cincuenta años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, pudiendo realizar la apertura de locales de ventas y o depósitos, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior: a) Transporte de cargas, mercaderías, materias primas y elaboradas, muebles y semovientes, combustibles, cargas en general de cualquier tipo, en el ámbito nacional e internacional como así también su distribución, manipulación, almacenamiento, depósito y embalaje, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, interprovinciales, nacionales e internacionales, b) prestación de servicios en comisión de fletes, en el ámbito nacional e internacional c) servicios de logística, de encomienda. d) alquileres de camiones y equipos para el transporte automotor de cargas terrestres, e) venta al por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este. Capital Social: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000); pesos cien mil (\$ 100.000) por cada uno de los socios. Administración: será ejercida por el Sra. Paredes Claudia Verónica. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.